

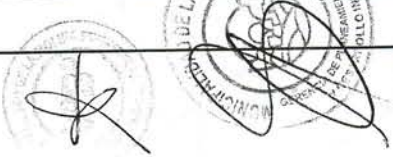
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (Ver lista de requisitos comunes para presentación de escrituras y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVA POSITIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escrituras y recursos)
		% UIT 2012	S/.					
<p>6.24</p> <p>Valorización de aportes - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - D.S. N° 022-97-MTC (10.12.97) - Ordenanza 836-05</p>	<p>1. Solicitudes comunes para presentación de escrituras y recursos</p> <p>1. Solicitud 2. Certificado emitido por el CONATA 3.- Pago de tasa por derecho de trámite</p>	6.311%	193.85		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración. Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano
<p>6.25</p> <p>Recepción de obras de habilitación urbana - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley 20090 (25.09.07), Art. 32 - Decreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA (27-09-2008), Art. 36. - Ordenanza 836-05 (23-09-2005)</p>	<p>1. Formulario Único (FUHU) correspondiente a la Recepción de Obras naturales (original y copia). 2. Copia literal de dominio, expedido por Registro de Predios, con una anticipación no mayor de 30 días. 3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar. 4. En caso de ser Persona Jurídica acompañara Vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas (Vigencia 30 días naturales). 5. Declaración Jurada de Habilitación Profesional, de los profesionales que suscriben la documentación técnica, la misma que deberá contener información general sobre el proyecto u obra, tipo de participación del profesional y modalidad de aprobación de habilitación urbana a la que se acogera el proyecto u obra. 6. Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad de obra a las obras de servicios. 7. Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a la entidad receptora de los mismos y/o comprobantes de pago de la retención de los mismos de ser el caso. 8. Pago de tasa por derecho de trámite. 9. En caso de recepción con modificaciones no sustanciales se deberá presentar adicionalmente lo siguiente: 8. Plano de replanteo de Trazado y Lotización en original y cuatro copias impresas más una copia digital 10. Plano de Ordenamiento de Parques, cuando se requiera en original y cuatro copias impresas más una copia digital. 11. Memoria Descriptiva que contenga el replanteo en original y cuatro copias impresas más una copia digital. *Nota en caso de modificaciones sustanciales señaladas en el artículo 22 de la Ley 20090 se deberá reintitular el procedimiento de aprobación del proyecto. Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales colegiados (original, copia impresa y copia del archivo digital). Presentar en 2 carpetas (Carpetas con documentación original y 02 copias de la documentación técnica y Carpetas con copia de la documentación)</p>	6.876%	250.98		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración. Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano
<p>6.26</p> <p>Subdivisión de terreno urbano con obras - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley 20090 (25.09.07) - Decreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA (27-09-2008) - Ordenanza 836-05 (23-09-2005)</p>	<p>1. Formulario Único (FUHU) consignado los datos requeridos en el. 2. Indicar N° de ficha y/o N° de partida registral del predio. 3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar. 4. En caso de ser Persona Jurídica acompañara Vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas (Vigencia 30 días naturales). 5. Declaración Jurada de Habilitación Profesional, de los profesionales que suscriben la documentación técnica (original y copia), la misma que deberá contener información general sobre el proyecto u obra, tipo de participación del profesional y modalidad de aprobación de habilitación urbana a la que se acogera el proyecto u obra. 6. Pago de tasa por derecho de trámite. 7. Documentación Técnica: - Plano de Ubicación y Localización del lote materia de Subdivisión. - Plano de Subdivisión señalando áreas, linderos, medidas perimétricas del lote materia de subdivisión de terreno urbano. - Memoria Descriptiva, indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión resultantes. 8. Copia de la resolución y el comprobante de pago de SERPAR. 9. Proyecto de la ejecución de la obra a eleccion aprobado por la empresa correspondiente prestadora del servicio. Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular (es) y elaborados, sellados y firmados por los</p>	16.108%	551.47		10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración. Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano



008



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos) Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original) y Carpeta con copia de la documentación)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVA POSITIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O REBUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
		% UIT 2012	S/.					
6.27 Aclaración v/o rectificación de resoluciones - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972	1. Formulario Único debidamente llenado y firmado por propietarios 2. Copia de esquisa de Observación de Registros Públicos. 3. Pago de tasa por derecho de trámite	6.841%	202.98		30 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Desarrollo Urbano o Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración: Gerente de Desarrollo Urbano o Subgerente de Obras Privadas Habilitaciones Urb. y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano o Gerente Municipal
6.28 Independización de terrenos rústicos - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley 29090 (25.09.07). - Decreto Supremo N° 024-2008-VIVIENDA (27-09-2008), art. 27 y 28 - Ordenanza 836-05 (23-08-2005)	1. Formulario Único (F-UH) debidamente suscrito por el solicitante y los profesionales responsables 2. Indicar N° de ficho y/o N° de partida registral del predio 3. En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar la documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso a edificar 4. En caso de ser Persona Jurídica acompañara vigencia de poder expedido por el Registro de Personas Jurídicas (vigencia 30 días) 5. Declaración Jurada de Habilitación Profesional, de los profesionales que suscriben la documentación técnica, la misma que deberá contener información general sobre el proyecto u obra, tipo de participación del profesional y modalidad de aprobación de habilitación urbana a la que se acogió el proyecto u obra. 6. Certificado de zonificación y Vías vigente expedido por la MML. 7. Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios. 8. Documentación técnica. - Plano de Ubicación y localización a escala adecuada, según el caso con coordenadas UTM - Plano de Planamiento integral con la propuesta de integración a la trama urbana más cercana señalando el perímetro y el relieve con curvas de nivel, usos de suelos, aportes normativos georeferenciados a la red geodésica nacional, en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial - Plano de Predio nativo matzr indicando con perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al datum oficial. - Plano de Independización señalando parcelas independizadas y la parcela remanente, indicando perímetro, linderos, área, curvas de nivel y nomenclatura original, georeferenciado a la red geodésica nacional, referida al datum oficial. Cuando corresponda, el plano de parcelación identificará el número de parcelas con los sufijos del predio matzr - Memoria Descriptiva indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matzr, de la porción. La documentación técnica deberá ser presentada en original y copia impresa firmada por el profesional responsable mas copia digital 9. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, en caso de que el perímetro del área habilitar se superponga con un área declarada Patrimonio Cultural de la Nación emitido por el INC. 10. Pago de tasa por derecho de trámite Documentación Técnica.- suscrita por el (los) titular(es) y elaborados, sellados y firmados por los respectivos profesionales, colapsados original, copia impresa y copia del archivo digital) Presentar en 2 carpetas (Carpeta con documentación original y Carpeta con copia de la documentación)	12.345%	450.60		10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano	Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano
6.29 Certificado de numeración Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 Ley 29090 artículo 33°.- Tasa 0.6% UIT D.S. 024-2008-VIVIENDA artículo 48°	1. Solicitud que cumple con los requisitos generales de presentación e indicar N° de expediente básico o N° de ficha o partida de inscripción de Declaratoria de Fábrica o Independización 2.- Copia de la Licencia de Edificación o declaratoria de fábrica o independización inscrita en el RR PP en caso de unidades inmobiliarias, solo si han sido emitidos por otra entidad 3.- Pago de tasa por derecho de trámite por cada ingreso al predio y/o unidad inmobiliaria	0.684%	21.30		5 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano
6.30 Asignación provisional de numeración Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Ordenanza 138-MOLM	1. Solicitud que cumple con los requisitos generales de presentación o formato debidamente llenado 2. Pago de tasa por derecho de trámite por cada ingreso al predio	0.684%	21.30		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano





DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA POSITIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
		% UIT 2012	S/.					
<p>6.32</p> <p>Visación de Planos y Memoria Descriptiva - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley de Creación, Ley 13381 (03.02.02) - Modificac. Lemas Ley 22690 (1994) - Ordenanza No. 102, del 06.09.2009 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102</p>	<p>1. Solicitud que cumple con los requisitos generales de presentación 2. Plano de ubicación y perimétrico con indicación de medidas, ángulos y coordenadas UTM (02 juergo) escala 1/1000, 1/500 o 1/250, según el caso 3. Memoria descriptiva (duplicado con firma de Ingeniero Civil o Arquitecto) 4. Copia de documentos de propiedad y/o de documentación acredite posesión del predio con antigüedad mayor de 5 años 5. Indicar Nº de ficha o partida registral de inscripción de terreno materia de la visación 6. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	3.180%	114.88		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	1. Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Plazo de presentación: 15 días Plazo de resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo de presentación: 15 días Plazo de resolución: 30 días
<p>6.33</p> <p>Certificado y plano catastral de predios habilitados - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Decreto Supremo N° 005-2006-JUI, Capítulo VI - Ley N° 28294, Sistema Información Catastral - Art. 505 del Código Procesal Civil - Ordenanza 038-MDML (27.08.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.09.2009 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102</p>	<p>1. Solicitud que cumple con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite correspondiente a la unidad catastral respectiva 3. Copia del título de propiedad y/o indicar Nº de ficha registral o Nº de partida electrónica con anotación de dominio Para el caso de lotes acumulados: 4. Copia del Testimonio de Acumulación o Solicitud de Acumulación de lotes dirigida a la Oficina de Registros Públicos con firmas legalizadas 5. Indicar Nº de expediente de trámite de resolución</p>	3.274%	118.49	X 5 días para expedición		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro
<p>6.34</p> <p>Duplicado de certificado de numeración, por copia Unidad catastral - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley de Creación, Ley 13381 (03.02.02) - Ordenanza 038-MDML (27.08.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.09.2009 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Art. 10° de la Ley N° 27806 - Transparencia y Acceso a Información</p>	<p>1. Solicitud que cumple con los requisitos generales de presentación 2. Copia del título de propiedad y/o indicar Nº de ficha registral o Nº de partida electrónica con anotación de dominio, en caso de transferencia 3. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	0.885%	34.98	X 5 días para expedición		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro
<p>6.35</p> <p>Certificación y verificación de linderos - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley de Creación, Ley 13381 (03.02.02) - Art. 10 de la Ley 27333 (30.07.2000) - Ordenanza No. 102, del 06.09.2009 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS - Ley N° 28294, Sistema Información Catastral - Art. 505 del Código Procesal Civil</p>	<p>1. Solicitud que cumple con los requisitos generales de presentación 2. Copia del título de propiedad y/o indicar Nº de ficha registral o Nº de partida electrónica con anotación de dominio. 3. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	3.180%	114.98		10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	1. Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días
<p>6.36</p> <p>Certificado de alineamiento - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza 038-MDML (27.08.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.09.2009 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102</p>	<p>1. Solicitud que cumple con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite Para inmuebles ubicados con frente a vías. 3. Certificado de zonificación y vías actualizado de la MML 4. Fotos perimetrales de las zonas</p>	3.122%	113.98		10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro
<p>6.37</p> <p>Certificado de nomenclatura - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Acuerdo de Concejo 128-98/MDML (13.03.99) - Artículo 79, 3, 4 de la Ley 27972 (27.08.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.09.2009 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102</p>	<p>1. Solicitud que cumple con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite correspondiente a la unidad catastral respectiva 3. Copia del título de propiedad y/o indicar Nº de ficha registral o Nº de partida electrónica con anotación de dominio 4. En caso de ser observado por Registros Públicos, adjuntar Espalda de Observaciones y ficha ORLC</p>	1.806%	54.98	X 5 días para expedición		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro
<p>6.38</p> <p>Reporte catastral - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza 038-MDML (27.08.2001)</p>	<p>1. Solicitud que cumple con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite correspondiente a la unidad catastral respectiva 3. Copia del título de propiedad y/o indicar Nº de ficha registral o Nº de partida electrónica con anotación de dominio</p>	0.544%	20.00	X 5 días para expedición		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro



008

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
		% UIT 2012	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
<p>6.39</p> <p>Inscripción catastral de terreno rústico / ratifica</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley N° 28284, Sistema de Información Catastral - Art. 10° de la Ley N° 27806, Transp. y Acceso a Información 	<p>1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación</p> <p>2. Copia del título de propiedad y/o ficha registral o partida electrónica con anotación de dominio</p> <p>3. Plano de estudio topográfico a escala 1/500 con indicación de medidas, curvas de nivel, ángulos y coordenadas UTM, elaborado por arquitecto o ingeniero civil colegiado y habilitado</p> <p>4. Pago de tasa por derecho de trámite :</p> <p>5. Indicar N° de expediente de trámite de independización</p>	3.01%	113.20		10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	1. Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días	
<p>6.40</p> <p>Registro catastral - rentas por adquisición o transferencia, aumento de valor, independización subdivisión, acumulación, rectificación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 69 del D.Leg. 776 (31.12.93) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Ley N° 28284, Sistema de Información Catastral - Ley N° 27755, Registro de Predios 	<p>1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación</p> <p>2. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p>3. Documento de adquisición o transferencia</p> <p>De requerirse:</p> <p>4. Indicar N° de Ficha de O.R.L.C. o N° de Partida electrónica con anotación de dominio</p> <p>5. Declaración de titularidad, en caso de haber sido tramitado en la Municipalidad indicar solo N° de expediente de trámite</p> <p>6. Documento de independencia, plano y reglamento interno</p> <p>7. Indicar N° de expediente de subdivisión de lote</p> <p>8. Minuta de Acumulación</p>	2.246%	81.98		30 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	1. Reconsideración: Subgerente de Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días	
<p>6.41</p> <p>Copia simple de plano de lotización</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 69 del D.Leg. 776 (31.12.93) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Art. 10° de la Ley N° 27806, Transp. y Acceso a Información 	<p>1. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	0.644%	23.50	X 5 días para expedición		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro		
<p>6.43</p> <p>Expedición de plano catastral a escala 1/1000</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 69 del D.Leg. 776 (31.12.93) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Art. 10° de la Ley N° 27806, Transp. y Acceso a Información - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Cap. VI - Ley N° 28284 	<p>1. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	1.753%	64.00	X 5 días para expedición		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro		
<p>6.44</p> <p>Expedición de información de parcelamiento de predios en coordenadas UTM (X,Y) que tenga respaldo físico</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 	<p>1. Pago de tasa por derecho de trámite por cada punto de parcelamiento</p> <p>2. Plano de localización a escala 1/500</p>	1.342%	48.99	X 5 días para expedición		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro		
<p>6.45</p> <p>Expedición de plano catastral en formato digital (CD)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Art. 10° de la Ley N° 27806, Transp. y Acceso a Información - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Cap. VI 	<p>1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación y en el que se especifique el área territorial que se desea obtener en el plano</p> <p>2. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	2.233%	81.50	X 5 días para expedición		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro		
<p>6.45</p> <p>Expedición de plano de nomenclatura vial con delimitación de urbanizaciones en formato digital (CD)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 	<p>1. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	2.876%	104.99	X 5 días para expedición		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro		

008



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escrituras y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escrituras y recursos)
		% UIT 2012	S/.		POSITIVO	NEGATIVO			
<p>6.46</p> <p>Expedición de plano de sectores catastrales y/o urbanizaciones a escala variable</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Consejo No 194-2006-AMM, del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Acuerdo de Consejo No 12698/MOGLM (13.03.99) - Art. 10° de la Ley N° 27806, Transp. y Acceso a Información - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Cap. VI 	<p>1. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	0.846%	30.98	X			Unidad de Trámite Documentario y Activo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
<p>6.47</p> <p>Expedición de plano distrital de nomenclatura vial a escala 1/10000</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Consejo No 194-2006-AMM, del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Acuerdo de Consejo No 12698/MOGLM (13.03.99) - Art. 10° de la Ley N° 27806, Transp. y Acceso a Información - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Cap. VI 	<p>1. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	2.465%	88.98	X			Unidad de Trámite Documentario y Activo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
<p>6.48</p> <p>Expedición de plano de zonificación a escala 1/10000</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Consejo No 194-2006-AMM, del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Acuerdo de Consejo No 198-MML (21.12.1998) - Art. 10° de la Ley N° 27806, Transp. y Acceso a Información 	<p>1. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	1.677%	61.20	X			Unidad de Trámite Documentario y Activo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
<p>6.49</p> <p>Expedición de plano de secciones viales a escala 1/250 de vías locales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Consejo No 194-2006-AMM, del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Cap. VI 	<p>1. Pago de tasa por derecho de trámite por: - Cada sección vial</p>	1.452%	62.99	X			Unidad de Trámite Documentario y Activo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
<p>6.50</p> <p>Duplicado de certificado y plano catastral</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Consejo No 194-2006-AMM, del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Cap. VI - Ley N° 28294 	<p>1. Indicar N° de expedición de certificado 2. Pago de tasa por derecho de trámite por: - Cada unidad catastral</p>	1.369%	48.98	X			Unidad de Trámite Documentario y Activo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
<p>6.51</p> <p>Certificado y plano catastral para predios rústicos y mineros</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Decreto Supremo N° 005-2006-JUS Cap. VI - Ley N° 28294 Información Catastral - Ordenanza (384-MOGLM (27.06.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Consejo No 194-2006-AMM, del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Art. 98 del D.Leg. 776 (31.12.93) 	<p>1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite por mensura 3. Copia de título de propiedad y/o indicar N° de ficha registral o N° partida electrónica con anotación de embargo. 4. Indicar N° de expedición de trámite de independización 5. Reporte catastral</p>	2.246%	81.98		10 días		Unidad de Trámite Documentario y Activo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	
<p>6.52</p> <p>Constancia de Posesión</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 505, num. 2.054, Proc. Civ. (04.03.92) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Consejo No 194-2006-AMM, del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 	<p>1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Documento que acredite posesión por tiempo mayor a 5 años y DD.JJ 4. Plano de localización a escala 1/500</p>	3.581%	125.98		5 días		Unidad de Trámite Documentario y Activo	Subgerente Obras Privadas, Habilitaciones Urbanas y Catastro	



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escrituras y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escrituras y recursos)
		% UIT 2012	SI		POSITIVO	NEGATIVO			
<p>Trabajos de emergencia, ampliación y mantenimiento de redes</p> <p>Ampliación de redes: Tendido de redes primarias y secundarias:</p> <p>a) Ampliación de redes aéreas: postes de redes de telecomunicaciones o energía eléctrica</p> <p>b) Ampliación de redes subterráneas: soterramiento de ductos para redes de telecomunicaciones, energía eléctrica, de agua potable y desagüe o de gas</p> <p>Mantenimiento de redes: Mantener en buen estado de las redes primarias y secundarias así como conexiones domiciliarias de servicios</p> <p>Trabajos de Emergencia: Debido a la interrupción o desperfecto del servicio local o domiciliario.</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Art. 41 Cap. IV Norma G.010 Regl. Nacional de Edificaciones - Ordenanza 203-98-MML (28.1.1999) - Ordenanza No. 102, del 03.05.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.05.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102.</p>	<p>1. Solicitudes que cumplan con los requisitos generales de presentación</p> <p>2. Plano de Planta indicando detalles de la obra (recomendado)</p> <p>3. Memoria descriptiva y especificaciones técnicas</p> <p>4. Metrado y presupuesto</p> <p>5. Cronograma de obra: fecha de inicio, responsable de obra y empresa contratista</p> <p>6. Plano de desviación de tránsito, según el caso, con descripción de la señalización y seguridad de las vías.</p> <p>7. Autorización de la Dirección Municipal de Transporte Urbano de la MML, de ser el caso</p> <p>8. Carta de Factibilidad de la Empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra.</p> <p>9. Declaración Jurada de habilidad profesional (sólo si no es empresa concesionaria de servicio público)</p> <p>10. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p>NOTAS: - La documentación técnica (memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos) debe estar suscrita por el profesional responsable del proyecto, quien deberá adjuntar su declaración Jurada de habilidad profesional - Los expedientes presentados por Luz del Sur sólo deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Convenio de cooperación intermunicipal, suscrito entre esta empresa y la Municipalidad de La Molina</p>	5.205%	188.98		10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Estudios y Obras Públicas e Infraestruct. Urbana	1. Reconsideración: Subgerente de Estudios y Obras Públicas e Infraestructura Urbana Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días	
<p>6.54</p> <p>AutORIZACIÓN DE CONEXIÓN DOMICILIARIA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DESAGÜE Y/O ENERGÍA ELÉCTRICA DESDE LA RED PRINCIPAL HASTA LA FECHA O VEREDA ADECUANTE</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 (27.05.2002) - Ordenanza N° 102-MDLM, del 05.05.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.05.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102-MDLM Decreto Legislativo 1014 (10.05.2006) Ley 28706 (10.05.2006) - Ordenanza N° 203-MML (28.01.1999) - Ordenanza N° 1213-MML (23.01.2009) - Ordenanza N° 189-MDLM (12.01.2011)</p> <p>a) Conexión domiciliar de servicio de energía eléctrica</p> <p>b) Conexión domiciliar de agua potable y desagüe</p> <p>Expedientes presentados en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para facilitar el acceso a los servicios de saneamiento entre SEDAPAL y la Municipalidad de La Molina</p> <p>- Para conexión domiciliar de gas natural e interferencia de vías, no se exige pago, ni autorización Ley 28706 (10.05.2006)</p>	<p>1. Solicitud - Formato Único debidamente llenado</p> <p>2. Carta de Factibilidad de la Empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra.</p> <p>3. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p>En caso de interrupción de vía, deberán adjuntar lo siguiente: 1. Plano de Planta indicando detalles de la obra (recomendado) 2. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas. 3. Cronograma de Obra: fecha de inicio, responsable y empresa contratista 4. Plano de desviación de tránsito, según el caso, con descripción de la señalización y seguridad de las vías. 5. Autorización de la Dirección Municipal de Transporte de Lima Metropolitana de ser el caso 6. Declaración Jurada de Habilidad Profesional (Solo si no es Empresa Concesionaria de Servicio Público)</p> <p>NOTAS: - La documentación técnica (memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos) debe estar suscrita por el profesional responsable del proyecto quien deberá adjuntar su Declaración Jurada de "habilidad profesional" - En caso de no necesitar autorización de interferencia de vías, los trabajos se realizarán en el día - En caso de conexión aérea, sin rotura de puestas y/o veredas el trámite será gratuito</p>	0.973%	35.50		10 días 05 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Estudios y Obras Públicas e Infraestruct. Urbana	1. Reconsideración: Subgerente de Estudios y Obras Públicas e Infraestructura Urbana Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días	
<p>6.55</p> <p>Mejora e instalación de mobiliario urbano: Construcción, mejora o instalación de veredas, plazas, postas, jardines, bancas, buzones, sistemas de registro, subestaciones o similares del concesionario de energía eléctrica, cabinas telefónicas (Ordenanza 210-MML), canales de riego</p> <p>- Ordenanza 203-98-MML (28.1.1999) - Ordenanza No. 102, del 03.05.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.05.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102</p>	<p>1. Solicitud - Formato Único debidamente llenado</p> <p>2. Plano de Planta indicando detalles de la obra (recomendado)</p> <p>3. Memoria descriptiva y especificaciones técnicas</p> <p>4. Metrado y presupuesto</p> <p>5. Cronograma de obra: fecha de inicio, responsable y empresa contratista</p> <p>6. Plano de desviación de tránsito, según el caso, con descripción de la señalización y seguridad de las vías.</p> <p>7. Autorización de la Dirección Municipal de Transporte Urbano de la MML, de ser el caso</p> <p>8. Carta de Factibilidad de la Empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra</p> <p>9. Declaración Jurada de habilidad profesional (sólo si no es empresa concesionaria de servicio público)</p> <p>10. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p>NOTA: - La documentación técnica (memoria descriptiva, especificaciones técnicas y planos) debe estar suscrita por el profesional responsable del proyecto quien deberá adjuntar su Declaración Jurada de "habilidad profesional"</p>	5.085%	184.99		10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Estudios y Obras Públicas e Infraestruct. Urbana	1. Reconsideración: Subgerente de Estudios y Obras Públicas e Infraestructura Urbana Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente de Desarrollo Urbano Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días	



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO 2012		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVA POSI TIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
		% UIT	S/.					
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD								
7.01 Autorización de tasa de arbolos en áreas de dominio público - Ordenanza 038 - Publicadas el 27.05.2001 - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - Ordenanza No. 140 del 25.01.2007 Poda	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Entrega de 10 planones al Vivero Municipal por cada árbol basido 3. Copia del comprobante de pago del derecho	1.876%	57.54		05 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Servicios a la Ciudad	1. Reconsideración: Gerente de Servicios a la Ciudad. Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente Municipal Plazo de Resolución 30 días
7.02 Registro Municipal de Canes - Artículo 13 de la Ordenanza 052 (05.11.2002) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Copia del documento de identidad del propietario o poseedor del can 2. Fotografía a color del can 3. Pago de tasa por derecho de trámite por expedición de carné, collarón y medalla del can	0.325%	12.00	X 5 días para expedición		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Servicios a la Ciudad	1. Reconsideración: Gerente de Servicios a la Ciudad. Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente Municipal Plazo resolución: 30 días
7.03 Licencia para la tenencia de can potencialmente peligroso - Ley 27598 (14.12.2001) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Solicitud que cumpla con los requisitos generales de presentación 2. Informe técnico-peticia sobre el can, elaborado por médico veterinario colegiado y hábil 3. Certificado expedido por profesional colegiado y hábil que acredite la aptitud psicológica del propietario o poseedor del can 4. Declaración jurada del propietario de no haber sido sancionado conforme a la Ley 27598, en los tres años anteriores al momento de la adquisición o tenencia del can 5. Pago de tasa por derecho de trámite	0.645%	30.98		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Servicios a la Ciudad	1. Reconsideración: Gerente de Servicios a la Ciudad. Plazo presentación: 15 días Plazo resolución: 30 días 2. Apelación: Gerente Municipal Plazo resolución: 30 días
GERENCIA DE PROMOCIÓN COMERCIAL								
8.01 Licencia Municipal de Funcionamiento Indeterminada para establecimientos con un área de 0 a 100m ² y con capacidad de almacenamiento de mayor del 30% del área total del local. Para establecimientos de 101 a 500 m ² Para Cestonarios - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 (27.05.2003) - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento N° 28676 (05.02.2007) - Ordenanza N° 1144-MML (18.05.08) - Ordenanza N° 148-MMLM (03.03.07) - D.S. N° 066-2007-PCM (05.09.2007) - D.A. N° 005-2012 (02.03.2012)	Para todos los supuestos: 1. Solicitud Declaración Jurada que cumple con los requisitos generales de presentación 2. Vigencia de poder del representante legal en caso de personas jurídicas 3. Carta poder con firma legalizada para representación de personas naturales 4. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad (establecimientos de 0 a 100 m ²). 5. Copia simple de título profesional en caso de servicios relacionados con la salud 6. Copia simple de la Autorización sectorial en aquellos actividades que conforme a ley la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento 7. Copia simple de la Autorización expedida por el Ministerio de Cultura conforme a la Ley 28228 8. Pago de tasas por derecho de trámite y pago de derecho desde 101 m ² a 500m ² (ex ante)	10.712% 18.854%	391.00 574.66		12 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración: Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación: Gerente de Promoción Comercial

[Handwritten signatures and stamps over the table content]



008

DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVA POSI TIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
		% UIT 2012	S/.					
<p>8.02</p> <p>Licencia Municipal de Funcionamiento Indeterminada para establecimientos de hasta de 800 ml. O Licencia Corporativa, (Galerías Comerciales y Mercados)</p> <p>- Ley Orgánica de Funcionamiento Municipal - 27972 (07.05.2003)</p> <p>- Ley Orgánica de Funcionamiento Municipal - 27972 (07.05.2003)</p> <p>- Ordenanza N° 1144-MML (18.05.08)</p> <p>- Ordenanza N° 149-MDLM (08.08.07)</p> <p>- D.S. N° 096-2007-PCM (05.08.2007)</p> <p>- D.A. N° 005-2012 (02.03.2012)</p>	<p>Informe favorable de una organización etimológica reconocida por el estado</p> <p>Otros rubros:</p> <p>Copias autenticadas de la autorización, pase o acreditación del sector</p> <p>En lo no establecido se aplica lo dispuesto en la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud Declaración Jurada que cumple con los requisitos generales de presentación Vigencia de poder del representante legal en caso de personas jurídicas Carta poder con firma legalizada para representación de personas naturales Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Doble o Multiplificación de INDECI, según corresponda Copia simple de la Autorización sectorial en aquellas actividades que conforme a ley la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento Copia simple de la Autorización expedida por el Ministerio de Cultura conforme a la Ley 28296 Nro de Comprobante de pago del derecho 	9.589%	344.91		12 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	<ol style="list-style-type: none"> Reconsideración: Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días Recursos de Apelación: Gerente de Promoción Comercial
<p>8.03</p> <p>Licencia de Funcionamiento para establecimientos ubicados en zonas en Vías de acondicionamiento territorial o Asentamientos Humanos o con vigencia temporal no mayor de 6 meses</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 (07.05.2003)</p> <p>- Ley Marco de Licencia de Funcionamiento Municipal - 28976 (05.02.2007)</p> <p>- Ordenanza N° 1144-MML (18.05.08)</p> <p>- Ordenanza N° 933-MML (05.05.08)</p> <p>- Ordenanza N° 149-MDLM (08.08.07)</p> <p>- Ordenanza N° 092-MDLM (24.04.2003)</p> <p>- D.S. N° 096-2007-PCM (05.08.2007)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud Declaración Jurada que cumple con los requisitos generales de los escritos Vigencia de poder del representante legal en caso de personas jurídicas Carta poder con firma legalizada para representación de personas naturales Declaración Jurada de Observancia de condiciones de seguridad (establecimientos de 0 a 100 m2) Copia simple de la Autorización sectorial en aquellas actividades que conforme a ley la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento Copia simple de la Autorización expedida por el Ministerio de Cultura conforme a la Ley 28296 Nro de Comprobante de pago del derecho 	6.385%	191.79		12 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	<ol style="list-style-type: none"> Reconsideración: Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días Recursos de Apelación: Gerente de Promoción Comercial
<p>8.04</p> <p>Verificación de giro autorizado (ampliación, cambio o reducción)</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972</p> <p>- Ley Marco de Licencia de Funcionamiento - N° 28976</p> <p>- Ordenanza N° 149-MDLM (08.08.07)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud que cumple los requisitos generales de presentación Original de la denuncia presentada ante la P.N.P. Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil Básica. Pago de tasa por derecho de trámite 	5.800%	215.67		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	<ol style="list-style-type: none"> Reconsideración: Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días Recursos de Apelación: Gerente de Promoción Comercial
<p>8.05</p> <p>Verificación de área autorizada (ampliación o reducción)</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972</p> <p>- Ley Marco de Licencia de Funcionamiento - N° 28976</p> <p>- Ordenanza N° 149-MDLM (08.08.07)</p> <p>- Ordenanza N° 102-MDLM del 06.08.2008</p> <p>- Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102-MDLM</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud que cumple los requisitos generales de presentación Copia simple de la denuncia presentada ante la P.N.P. Pago de tasa por derecho de trámite 	5.812%	215.79		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	<ol style="list-style-type: none"> Reconsideración: Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días Recursos de Apelación: Gerente de Promoción Comercial
<p>8.06</p> <p>Autorización temporal para uso comercial del retiro frontal y/o áreas comunes</p> <p>- Ley Orgánica de Municipalidades - 27972</p> <p>- Ley Marco de Licencia de Funcionamiento N° 28976</p> <p>- Ordenanza N° 149-MDLM (08.08.07)</p> <p>- Ordenanza N° 011-MDLM</p> <p>- Ordenanza No. 102 del 06.08.2008</p> <p>- Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102-MDLM</p> <p>- D.A. N° 009-2008 (29.08.08)</p>	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud - Declaración Jurada que cumple los requisitos generales de presentación Copia simple de la Licencia Municipal de Funcionamiento vigente del establecimiento principal Compromiso notarial del solicitante de retirar las construcciones cuando la Municipalidad lo disponga Copias del plano de planta y elevaciones del área del retiro y del establecimiento principal Pago de tasa por derecho de trámite <p>Para áreas comunes</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud - Declaración Jurada que cumple los requisitos generales de presentación Copia simple de la Licencia Municipal de Funcionamiento vigente del establecimiento principal Compromiso notarial del solicitante de retirar las construcciones o estructuras cuando la Municipalidad lo disponga Copias del plano de planta y elevaciones del área del retiro y del establecimiento. Consentimiento o Autorización escrita de la Junta de Propietarios y/o de la mayoría de los copropietarios, de acuerdo a su reglamento Pago de tasa por derecho de trámite 	7.128%	280.16		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	<ol style="list-style-type: none"> Reconsideración: Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días Recursos de Apelación: Gerente de Promoción Comercial
		7.128%	280.16		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	<ol style="list-style-type: none"> Reconsideración: Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días Recursos de Apelación: Gerente de Promoción Comercial

018



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAC. PREVIA POSI TIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE ABRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de acciones comunes para presentación de escritos y recursos)
		% UIT 2012	S/.					
<p>Denominación de autorización temporal para uso comercial de retiro y áreas verdes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley Marco de Funcionamiento N° 28978 - Ordenanza N° 145-MOLM (08/08/07) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - D.A. N° 009-2008 (28.08.08) 	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud - Declaración Jurada que cumple los requisitos generales de presentación Copia simple de la Licencia Municipal de Funcionamiento vigente Original de la autorización temporal para uso comercial de retiro Compromiso notarial del solicitante de retirar las construcciones cuando la Municipalidad lo disponga Consentimiento o autorización por escrito de los copropietarios en el caso de áreas comunes Pago de tasa por derecho de trámite 	3.529%	128.80		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	<ol style="list-style-type: none"> Reconsideración; Subgerente de Comercialización Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
<p>AutORIZACION O RENOVACION DE AUTORIZACION DE USO DE LA VÍA PÚBLICA CON FINES COMERCIALES - (venta de golosinas, periódicos, diarios y revistas, embotellados, helados, servicios de cerrajería, lustrabotas y cambiabotas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza 173-MOLM (15.01.09) - Decreto de Alcaldía No. 010-2008 (16.06.08) - Ordenanza No. 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud que cumple los requisitos generales de presentación Certificado de antecedentes policiales y Judiciales o Declaración Jurada de Carecer de los mismos Declaración Jurada de Desempeñar el Comercio en Vía Pública como única actividad económica Declaración Jurada de no mantener parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otro comerciante que cuente con Autorización Municipal, incluyendo al conviviente. Dos (02) fotos tamaño carné actualizadas Certificado Domiciliario o Declaración Jurada de Domicilio Carné de sanidad vigente, cuando corresponda Pago de tasa por derecho de trámite 	1.348%	48.18		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	<ol style="list-style-type: none"> Reconsideración; Subgerente de Comercialización Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
<p>Cambio de denominación o razón social en la Licencia Municipal de Funcionamiento o Autorización de Avisos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza 168-MOLM (08.08.2007) - Ordenanza No. 088-MOLM del (16.01.05) 	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud Declaración Jurada que cumple los requisitos generales de presentación Copa de la Escritura Pública de cambio de denominación o razón social o ficha registral Original de la Licencia Municipal de Funcionamiento o Autorización de Avisos. En caso de pérdida o robo, adjuntar copia certificada de la denuncia presentada ante la P.N.P Copa de la ficha RUC Pago de tasa por derecho de trámite 	2.463%	89.89		10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	<ol style="list-style-type: none"> Reconsideración; Subgerente de Comercialización Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
<p>Autorización de Actividades Sociales (fiestas y similares) en establecimientos o inmuebles privados o públicos, sin fines de lucro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 - Ordenanza N° 010-MOLM (16.06.1996) - Ordenanza N° 102, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo N° 184-2006-MML del 03.06.2006 que ratifica los derechos contenidos en la Ordenanza N° 102 	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud Declaración Jurada que cumple con los requisitos de presentación. Copa del Título de Propiedad o del contrato de arrendamiento del predio. Licencia Municipal de Funcionamiento en caso de Establecimientos Pago de tasa por derecho de trámite realizado por el propietario del inmueble de propiedad privada. Si corresponde, autorización APDAYC Informe de visita de Seguridad de Defensa Civil cuando corresponda 	1.410%	51.48		05 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Promoción Comercial	<ol style="list-style-type: none"> Reconsideración; Gerente de Promoción Comercial Recurso de Apelación; Gerente Municipal
<p>Autorización de espectadores públicos no deportivos (con o sin fines de lucro)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza N° 010-MOLM (16.06.1996) - Ordenanza No. 020-MOLM del (12.07.97) - Ordenanza No. 102- MOLM, del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No 184-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 - D.S. N° 066-2007-PCM - Res. Directoral Nacional 341/INC (18.06.1999) 	<p>Sin fines de lucro</p> <ol style="list-style-type: none"> Solicitud Declaración Jurada que cumple los requisitos generales de presentación, con una anticipación no menor de 15 días hábiles Copa del contrato artístico Programa y relación de artistas Copa de la actividad presentada de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, <ol style="list-style-type: none"> De estable locales con más de 3,001 a más personas. La copia la Región de Defensa Civil Carta de compromiso de los organizadores de limpieza de la vía pública (espectáculos en la vía pública) y/o de los entornos (espectáculos en locales) y compromiso de resarcir los daños a la propiedad privada o pública Si corresponde, autorización de APDAYC Si corresponde, resolución del INC que califica el espectáculo como cultural Si el espectáculo se realiza en local con licencia, copia del contrato de arrendamiento o autorización (si el organizador es persona distinta del conductor) o declaración jurada de contar con Licencia Municipal de Funcionamiento (si el organizador es conductor del local) 	2.893%	105.61		15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	<ol style="list-style-type: none"> Reconsideración; Subgerente de Comercialización Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		EVALUAC. PREVIA POSITIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
		% UIT 2012	S/.				
<p>8.12 Autorización de ferias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza N° 010-MOLM (16.08.96) - Ordenanza N° 020-MOLM - Ordenanza No. 102- MOLM del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No. 194-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 <p>8.12.1 Ferias agropecuarias, artesanales y tradicionales por periodos no mayores a 30 días</p> <p>8.12.2 Ferias de productos en general por un periodo no mayor a 6 meses</p>	<p>1. Solicitud que cumple con los requisitos generales de presentación, con una anticipación de 15 días hábiles.</p> <p>2. Croquis de ubicación</p> <p>3. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p>4. Dos fotos tamaño carné para la credencial</p> <p>5. Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil, según corresponda.</p> <p>Nota: La Inspección Básica está incluida en los derechos</p> <p>1. Pago de tasa por derecho de trámite y credencial</p> <p>1. Pago de tasa por derecho de trámite y credencial</p>	2.833%	105.61	15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración; Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
<p>8.13 Autorización para filmaciones o actividades similares en áreas públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza N° 010-MOLM (16.08.96) - Ordenanza No. 102- MOLM del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No. 194-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 	<p>1. Solicitud que cumple con los requisitos generales de presentación, con una anticipación de tres (03) días hábiles</p> <p>2. Autorización de seguridad vial y croquis de diseño de tránsito</p> <p>3. Autorización de propietario o responsable del predio (de requerirlo)</p> <p>4. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	1.447%	82.80	15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración; Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
<p>8.14 Autorización para la instalación o ubicación de avisos publicitarios en predios o vías públicas. (En este último caso adjudicados por Procesos de Selección)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 008-MOLM (16.01.05) - Ord. N° 194-MML (23.11.97) - Ordenanza No. 102- MOLM del 06.06.2006 - Acuerdo de Concejo No. 194-2006-MML del 03.06.2006, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 <p>8.14.1 Avisos simples, Carteleros o Velas, iluminados y luminosos en predios.</p> <p>8.14.2 Avisos monumentales, Torre Publicitaria (Tótem)</p>	<p>Para todos los supuestos:</p> <p>1. Solicitud Declaración Jurada que cumple con los requisitos generales de presentación</p> <p>2. N° de expediente/Resolución de Autorización de Anuncios anterior, de ser el caso</p> <p>3. Fotografía en la cual se debe apreciar el entorno urbano y el bien o edificación donde se ubicará el aviso publicitario</p> <p>4. Fotomontaje del aviso publicitario donde se debe mostrar el bien donde se pretende colocar el anuncio y su entorno</p> <p>5. Arte o diseño del aviso publicitario, con sus dimensiones</p> <p>6. Croquis de ubicación del aviso publicitario</p> <p>Adicionalmente:</p> <p>1. Declaración Jurada del solicitante de tener trámite de Licencia Municipal de Funcionamiento (para empresas ubicadas en el distrito) o copia de la licencia (para empresas ubicadas fuera del distrito)</p> <p>2. Planos de empresas ubicadas en el distrito o copia de la licencia (para empresas ubicadas fuera del distrito)</p> <p>3. Autorización del propietario, en caso de ser arrendatario, o de la junta o asociación de propietarios, en caso de ser propiedad horizontal</p> <p>3. Diseño del anuncio con medidas, leyenda, colores y materiales revisados por la Subgerencia de Comercialización</p> <p>4. Fotomontaje del aviso en el predio</p> <p>5. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p>Para paneles monumentales o Torre Publicitaria (Tótem):</p> <p>1. Declaración Jurada del solicitante de contar con Licencia Municipal de Funcionamiento (para empresas ubicadas en el distrito) o copia de la licencia (para empresas ubicadas fuera del distrito)</p> <p>2. Diseño del anuncio con medidas, leyenda, colores y materiales revisados por la Subgerencia de Comercialización.</p> <p>3. Carta de responsabilidad firmada por ingeniero civil</p> <p>4. Plano de instalaciones eléctricas, firmada por el profesional responsable, en caso de anuncios luminosos, iluminados y de proyección</p> <p>5. Cálculo de la estructura e instalaciones, con planes certificados por el profesional responsable</p> <p>6. Certificado de estabilidad estructural firmada por el profesional responsable</p> <p>7. En caso de adjudicación, copia de la Resolución de Alcaldía</p> <p>8. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	2.324%	92.12	30 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración; Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
<p>8.14.3 Exhibición de banderolas</p> <p>8.14.4 Exhibición de banderolas con fines benéficos</p> <p>8.14.5 Toldo sin leyenda</p>	<p>1. Modelo de la banderola en tamaño A4</p> <p>2. Pago de tasa por derecho de trámite por 15 días</p> <p>1. Modelo de la banderola en tamaño A4</p> <p>2. Declaración Jurada que señala el fin benéfico que se persigue</p> <p>1. Diseño de la estructura del toldo</p> <p>2. Esquema de ubicación y dimensiones del toldo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elevación frontal - Fotografía sin instalar - Fotomontaje del toldo 	47.824%	1745.57	10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración; Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
		0.795%	29.15	10 días			



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escrituras y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MÁTICO	EVALUAC. PREVA TIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRÁMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de recursos comunes para presentación de escrituras y recursos)
		% UIT 2012	S/.					
8.14.6 Toldo con leyenda	Declaración Jurada del solicitante de contar con Licencia de Funcionamiento 1. Presentación Jurada del solicitante garantizando el mantenimiento 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Diagrama de la estructura del toldo en tamaño A4 - Fotografía en color - Fotomontaje del toldo - Leyenda 4. Declaración Jurada del solicitante de tener trámite de Licencia Municipal de Funcionamiento 5. Predio arrendado: autorización escrita del propietario 6. Pago de tasa por derecho de trámite	2.985%	107.88		10 días			
8.14.7 Autorización para la colocación de mobiliario urbano con publicidad	1. Plano de ubicación de los elementos 2. Diseño, leyenda y dimensiones de la publicidad 3. En caso de modificación, copia de la Resolución de Alcaldía 4. Pago de tasa por derecho de trámite	4.221%	154.08		30 días			
8.14.8 Colocación de globos aerostáticos hasta por siete (07) días	1. Diseño, leyenda y dimensiones de la publicidad 2. Pago de tasa por derecho de trámite	5.935%	216.64		05 días			
8.14.9 Autorización para promocionar productos y/o servicios en la vía pública	1. Diseño, leyenda y dimensiones de la publicidad 2. Pago de tasa por derecho de trámite	9.218%	336.44		05 días			
8.14.10 Autorización temporal de publicidad de campaña pagada por noventa (90) días.	1. Copia de la Licencia Municipal de Funcionamiento de la Empresa (cuando está ubicada fuera del distrito) o declaración Jurada de contar con Licencia Municipal de Funcionamiento si el establecimiento se ubica en el distrito. 2. Ejemplar del volante, o del producto 3. Pago de tasa por derecho de trámite	1.171%	42.78		15 días			
8.15 Declaración Jurada de apóstrofo - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 088-MDLM del (16.01.05)	1. Copia de la Licencia Municipal de Funcionamiento de la Empresa (cuando está ubicada fuera del distrito) o declaración Jurada de contar con Licencia Municipal de Funcionamiento si el establecimiento se ubica en el distrito. 2. Diseño del anuncio con las medidas, leyenda, colores y materiales, revisado por la Subgerencia de Comercialización. 3. Pago de tasa por derecho de trámite	3.780%	136.89	X		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración; Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
8.16 Duplicado de la Licencia Municipal de Funcionamiento y/o Autorización de Avisos (por pérdida o deterioro) o Rectificación de Datos consignados en los Certificados - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza N° 149-MDLM (08.08.2007) - Ordenanza N° 088-MDLM del (16.01.05) - Ordenanza No. 102-MDLM, del 06.08.2006 - Acuerdo de Consejo No 184-2008-AMM, del 03.06.2008, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102	1. Solicitud que cumpla los requisitos generales de presentación 2. Pago de tasa por derecho de trámite 3. Copia de la denuncia de la Comisaría del Sector, para el caso de pérdida.	1.044%	38.10		5 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración; Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
8.17 Cese de Actividad económica - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley Marco de Licencia de Funcionamiento N° 28976 - Ordenanza N° 149-MDLM del (08.08.07)	1. Solicitud que cumpla los requisitos generales de presentación 2. Original de la licencia. En caso de pérdida o robo, adjuntar copia autenticada de la denuncia ante la Comisaría del Sector	Gratuito		X		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración; Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
8.18 Baje de padrón de Anuncios - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza N° 088-MDLM (16.01.2008)	1. Solicitud que cumpla los requisitos generales de presentación 2. Original de la Licencia de Aviso. En caso de pérdida o robo, adjuntar copia autenticada de la denuncia presentada ante la Comisaría del Sector 3. Pago de tasa por derecho de trámite	Gratuito		X		Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración; Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial



DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MATICO	EVALUAR: PREVA POSI TIVO NEGA TIVO	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
		% UIT 2012	S/.					
<p>Expedición de información de base de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley de Proc. Adm. General N° 27444 (11.04.01) - Ordenanza No. 102 del 06.06.2008 - Acuerdo de Concejo No 184-2008-MML del 03.06.2008, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 	<p>1. Solicitud que cumpla los requisitos generales de presentación</p> <p>2. Pago de tasa por derecho de trámite</p> <p>3. Pago de tasa por derecho de trámite por cada foto adicional al primero</p>	0.877%	21.08		5 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración; Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
<p>Destitución del procedimiento o de la presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ordenanza No. 102 del 06.06.2008 - Acuerdo de Concejo No. 184-2008-MML del 03.06.2008, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 	<p>1. Poder especial formulado mediante documento privado con firma legalizada ante Notario, autorizada ante fedatario o mediante declaración en comparecencia personal del administrado y representante, indicando expresamente el o los actos para los cuales es conferido</p>	Gratuito			15 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	1. Reconsideración; Subgerente de Comercialización Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
<p>Contenidos varias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - Ley de Proc. Adm. General N° 27444 (11.04.01) - Ordenanza No. 102 del 06.06.2008 - Acuerdo de Concejo No 184-2008-MML del 03.06.2008, que ratifica derechos contenidos en la Ordenanza No. 102 	<p>1. Solicitud que cumpla los requisitos generales de presentación</p> <p>2. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	0.408%	14.88		10 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Subgerente de Comercialización	
UNIDAD DE DEFENSA CIVIL								
<p>Inspecciones Técnicas Básicas Locales que cuenta con Licencia de Funcionamiento o a solicitud de parte</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 - D.S. N° 086-2007-PCM 	<p>Establecimientos de 0 hasta 100 m² de área</p> <ol style="list-style-type: none"> Declaración Jurada de Observancia de las condiciones de seguridad N° de expediente/resolución de Licencia Municipal de Funcionamiento Pago de tasa por derecho de trámite En caso se requiera el levantamiento de observaciones, se requerirá el pago por revisión de levantamiento equivalente a 0.8% UIT - Decreto Supremo 086-2007-PCM <p>Establecimientos de 101 hasta 500 m² de área</p> <ol style="list-style-type: none"> Cartilla de Seguridad o Plan de Seguridad en Defensa Civil N° de expediente/resolución de Licencia Municipal de Funcionamiento Otros documentos relacionados con el objeto de inspección Pago de tasa por derecho de trámite En caso se requiera el levantamiento de observaciones, se requerirá el pago por revisión de levantamiento equivalente a 2.2% UIT - Decreto Supremo 086-2007-PCM 	1.187% 0.776%	42.60 26.40		X	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Jefe de Unidad de Defensa Civil	1. Reconsideración; Jefe de Unidad de Defensa Civil Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
<p>Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil prevista a un evento y/o espectáculo público, a solicitud de parte</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.S. N° 086-2007-PCM 	<p>1. Solicitud dirigida al señor Alcalde de La Molina (7 días hábiles antes de la fecha de su realización)</p> <p>2. N° de expediente/Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil vigente favorable del recibo o plan de seguridad</p> <p>3. Plan de Seguridad del evento y/o espectáculo.</p> <p>4. Copia de memorias descriptivas y cartas de responsabilidad de las instalaciones eléctricas y estructurales, según sea el caso</p> <p>5. Copia de Póliza de Seguros contra accidentes para terceros personas y daños a la propiedad, de ser el caso.</p> <p>6. Copias de documentos adicionales requeridos por el inspector técnico</p> <p>TASA - hasta 3,000 espectadores</p>	3.988% 2.140%	148.55 74.10		X	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Jefe de Unidad de Defensa Civil	1. Reconsideración; Jefe de Unidad de Defensa Civil Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
<p>Renovación del Certificado de Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> - D.S. N° 086-2007-PCM - Ordenanza No. 102 del 20.05.2005 	<p>1. N° de expediente/Certificado de seguridad en oficinas civil</p> <p>2. Plan de Seguridad o Cartilla de Seguridad actualizado</p> <p>3. Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad</p> <p>4. Pago de tasa por derecho de trámite</p>	4.960%	181.05		X	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Jefe de Unidad de Defensa Civil	1. Reconsideración; Jefe de Unidad de Defensa Civil Plazo de presentación: 15 días 2. Recurso de Apelación; Gerente de Promoción Comercial
9.00 OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL								
<p>Atención de quejas y denuncias</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ordenanza 151 (20.08.2007) - Ley 27972 (27.05.2003) 	<p>Formato de queja (Escrito)</p>	Gratuito			30 días	Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Jefe de la Oficina de Fiscalización y	

No.	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y RESPALDO LEGAL	REQUISITOS (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)	DERECHO DE PAGO		AUTO MÁTICO	EVALUAC. PREVIA		DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	AUTORIDAD QUE APRUEBA O RESUELVE	RECURSO IMPUGNATIVO Y AUTORIDAD QUE RESUELVE (ver lista de requisitos comunes para presentación de escritos y recursos)
			% UIT 2012	SI.		POSITIVO	NEGATIVO			
	- Ley 27444 (11-04-2001) - Ordenanza No. 102 del 20.05.2005								Control Municipal	
9.02	Descargo de Notificación de Infracción o Recurso de Reconsideración - Art. 207 y ss. de la Ley 27444 (11.04.2001) - Art. 18 de la Ordenanza 151 (20.08.2007) - Art. 235.3 de la Ley 27444 (11.04.2001) - Ordenanza No. 102 del 20.05.2005 13.02.1 Descargo de Notificación de infracción (Plazo: 05 días)	Para todos los supuestos: Cumplir con los requisitos generales de presentación de los recursos (ver introducción) Adicionalmente: 1. Escrito de descargo o firmar el Acta de Comparecencia (a elección del interesado) 2. Documentación sustentatoria 3. Copia de D.N.I. o C.E.	Gratuito		X			Escrito: Unidad de Trámite Documentario y Archivo	Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control Municipal	

Nota: El valor porcentual de la UIT del derecho de pago de los procedimientos y servicios exclusivos se encuentra expresado a nivel de 3 decimales.

